

INFORME DEL COMISARIO

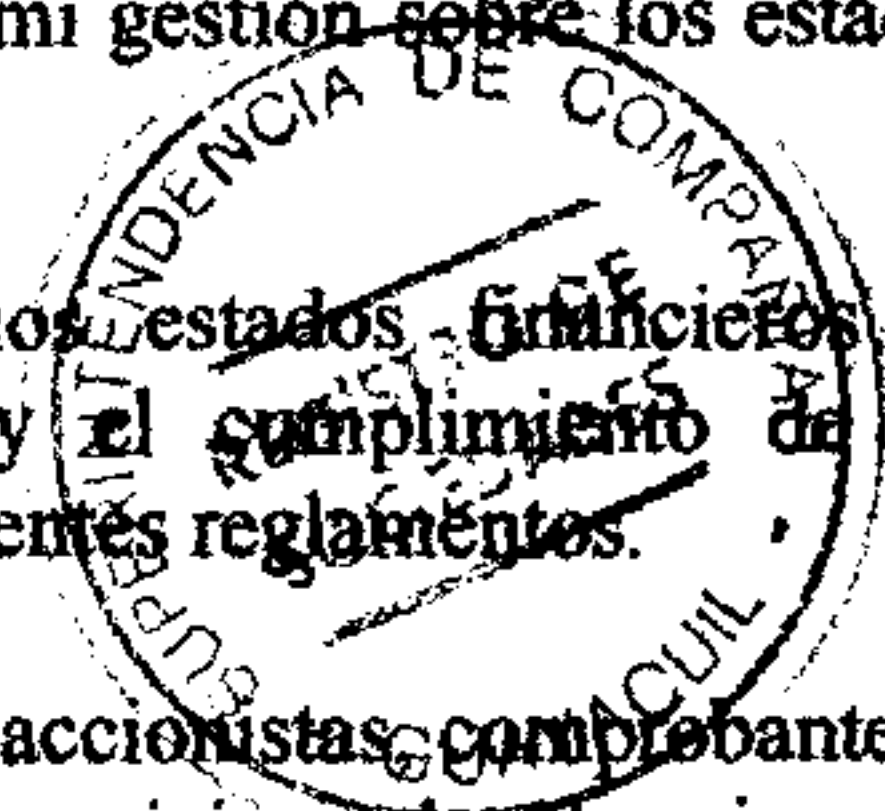
A la Junta General de Accionistas de
LODAVEL S. A.

En mi calidad de comisario, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 321 de la Ley de compañías, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2003.

- He determinado la veracidad y razonabilidad de los estados financieros de **LODAVEL S. A.**, al 31 de diciembre del 2003 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.
- Los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan según disposiciones legales vigentes.
- La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,


Ec. Horacio Guijarro R.
Comisario



RECIBIDO 16 ABR 2004